

Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.612.0111. «Remodelación IB Joaquín Turina» de Sevilla.

91.41.612.0115. «Compl. al de const. caseta de transformación en IB Leonardo da Vinci» de Los Palacios (Sevilla).

91.41.611.0164. «Reparación en el centro de enseñanzas medias» de Pilas (Sevilla).

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0155. «Urbanización y pistas en IFP Beatriz de Suabia» de Sevilla.
Adjudicatario: Arquisur, S.A.
Adjudicación: 16.12.91.
Importe: 10.900.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0202. «Obras varias C.P. García Morato» de Ecija.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0116. «Instalación de ascensor en centro de EE.SS. Alcosa» de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su

Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0168. «Vivienda del conserje IB Bellavista» de Sevilla.

Adjudicatario: Pedresur, S.L.
Adjudicación: 16.12.91.
Importe: 9.700.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3. de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

91.41.611.0201. «Instalación ascensor CP José María del Campo» de Sevilla.
Adjudicatario: Izquierdo Martínez, S.L.
Adjudicación: 16.12.91.
Importe: 7.731.054 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Contratos del Estado y 120 de su Reglamento, ha acordado la resolución del contrato de suministro para «Adquisición de una embarcación para recogida y toma de muestras del litoral de Málaga y Granada» (Expediente 189/91), adjudicado a «Astilleros Scipion, S.A.» (BOJA núm. 83 de 14 de septiembre de 1990), habiéndose adjudicado posteriormente el referido contrato a la empresa «Morina Yachting Sevilla, S.A.», por igual importe, 15.624.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos y 118 de su Reglamenta.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 592/91.
Título: «Sistema semiautomático de conversión de formato raster a vectorial».
Adjudicatario: Infordis.
Importe: 6.787.200 pesetas.

Expte: 593/91.
Título: «Adquisición de material para el Aula de Naturaleza «Higuerón de Tavizna». Parque Natural Sierra de Grazalema».
Adjudicatario: Aquivira, S.A.
Importe: 9.031.454 pesetas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1715/91).

Por acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de diciembre de 1991 fueron aprobados los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir en la contratación de asistencia técnica necesaria para la prestación de los Servicios de Limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo por el sistema de concurso público con arreglo a las siguientes características:

Objeto del contrato. Servicio de limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tipo de licitación. 1.230.833 Ptas., mensuales incluido IVA.

Fianza provisional. 270.783 Ptas.

Duración del contrato. Del 1 de febrero a 31 de diciembre de 1991.

Forma de pago. Por mensualidades vencidas.

Fianza definitiva. 541.567 Ptas.

Plazo de presentación de proposiciones. Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30, siendo el último día hábil para la presentación de proposiciones el 22 de enero de 1992.

Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados, sellados y firmados por el licitador o persona que lo represente hacienda constar en ellos el título del servicio objeto del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador. Cada sobre contendrá la documentación especificada en el punto 6 (Bases por las que ha de regirse la adjudicación) de los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

Dichos pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas quedan expuestas, o efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de la Encarnación, 24-26, 4ª Planta) durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho

Negociado podrán ser asimismo consultados, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones o pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

Apertura de proposiciones. Las proposiciones se abrirán a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones. Si el día de apertura recayese en sábado, se abrirán el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de estas deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad que reúne todas y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetos (en letra y cifras) incluida IVA., que representa una baja del .% respecto al tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.- El Secretario General.- P.D. El Oficial Mayor.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la relación concreta e individualizado de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la explotación de la concesión minera núm. 12.650 denominada Balanzona. (PP. 1649/91).

La Entidad Mercantil ASLAND, S.A., con domicilio en Córdoba, calle Eduardo Lucena, 5, 1º Dcha., es titular de la Concesión Minera de explotación, denominada BALANZONA, número 12.650, ubicada en el término municipal de Córdoba. Según el Artº 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, el otorgamiento de una concesión de explotación llevará implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Habiéndose formulado la solicitud de declaración de necesidad de ocupación conforme se establece en el Artº 107.2, de la Ley de Minas, citada, en la que la Entidad beneficiaria incluye la relación concreta e individualizada a que alude el Artº 17.1, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procede a la apertura de la información pública señalada en el Artº 18.1 de la Ley de Expropiación, anteriormente citada, para que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña anexa, puedan dirigirse por triplicado a esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Tomás de Aquino nº 1, 1ª planta, Córdoba, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 28 de diciembre de 1991.- El Delegada, Antonia Raya Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

En el Plano B1 se han demarcado los límites del polígono necesario de ocupación para la explotación de la C.E. BALANZONA, nº 12.650

Las coordenadas UTM del polígono de demarcación son:

VERTICE	X	Y
1	345.264	4.204.277
2	345.434	4.202.674
3	345.710	4.202.674
4	345.925	4.202.803
5	345.697	4.204.171
6	345.419	4.204.355

Entre los vértices 1 y 2 el límite es el cauce del arroyo de Linares (En el parcelario se llama "de la Umbría"). Entre los vértices 4 y 5 el límite es el cauce del arroyo del Salao.

Las parcelas incluidas en esta demarcación pertenecen a los Polígonos Catastrales nº 7 (Hoja 2ª) y 66 (Hoja 1ª) del Mapa Nacional Topográfico Parcelario, del término municipal de Córdoba.

Son las siguientes:

-Polígono 66.

Parcela : 12a

Propietario : D. Enrique y Dª Carmen Villegas García

Domicilio : Plaza de Santa Marina, nº 2 - Córdoba.

Aprovechamiento : Pastos y encinas.

Límites : -Norte, parcela 7/6a (entre vértices 1 y 6, plano B1).

-Sur, parcela 66/16a.

-Este, Vereda Real Solana.

-Oeste, Arroyo de Linares.

Superficie necesaria de expropiación : 30.2625 Ha.